



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 31 DIC. 2020
DECRETO N° 3268 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ACUÑA TORRES MONICA	C-4	21/09/2020	22/09/2020	02
2.-	ARANEDA GUTIERREZ CRISTINA	C-4	21/09/2020	25/09/2020	05
3.-	AZUA AZUA ELISSETTE	C-4	21/09/2020	23/09/2020	03
4.-	CHAVEZ DELGADO EUNICE	C-1	15/09/2020	14/10/2020	30
5.-	FUENTES VEGA ANDREA	C-1	19/09/2020	02/10/2020	14
6.-	GONZALEZ SANTIBAÑEZ RAQUEL	D.S.M	17/09/2020	01/10/2020	15
7.-	NUÑEZ MARTINEZ PABLO	C-1	22/09/2020	22/09/2020	01
8.-	PINCHEIRA DIAZ CAROLINA	C-1	17/09/2020	17/09/2020	01
9.-	SEPULVEDA CONTRERAS SORAYA	D.S.M	16/09/2020	29/09/2020	14
10.-	TAPIA CAMPOS HECTOR	C-1	17/09/2020	17/09/2020	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEYSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/sup.

41